



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, 13 de diciembre de 2012

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Kutxabank, S.A. (**“Kutxabank”**) comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Kutxabank ha suscrito con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y con determinadas entidades de crédito, un acuerdo de inversión en los fondos propios de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (**“SAREB”**) a que se refiere la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

La inversión máxima comprometida por Kutxabank asciende a 128 millones de euros, importe éste que SAREB destinará al cumplimiento de sus fines en relación con los activos a transmitir, dentro de su proceso de saneamiento y recapitalización, por las entidades de crédito incardinadas en los Grupos 1 y 2 tras las últimas pruebas de resistencia del sector bancario español realizadas por expertos independientes.

La aportación de dicho importe máximo a los recursos propios de SAREB se realizará en forma de desembolso de capital (y prima de emisión), y de suscripción de deuda subordinada emitida por SAREB, en diferentes tramos en función del calendario estimado de transmisión de activos por parte de las entidades indicadas.

Kutxabank, S.A.